



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013**

---

**I. Aprobación del Acta de 29 de octubre**

Se aprueba el acta por unanimidad.

**II. Informe del Presidente**

Por el **Sr. Presidente** se vino en informar de los siguientes asuntos:

- Intervención del Presidente de la FEMP en un desayuno informativo organizado por la Fundación Democracia y Gobierno Local.
- Intervención del Presidente de la FEMP en el Aula de Cultura de la Voz de Avilés.
- Participación del presidente de la FEMP en el SMART CITY EXPO WORLD CONGRESS 2013.
- Jornada celebrada en la FEMP sobre dinamización del comercio interior.
- Sesión informativa celebrada en la FEMP sobre PLATEA.
- Jornada celebrada en la FEMP sobre la internacionalización de las ciudades: un espacio para la oportunidad.
- Foro UE-CHINA de desarrollo urbano
- Ayudas a los pequeños municipios para fomentar la conciliación en sus territorios.
- Alegaciones al Anteproyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial.
- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.
- Sobre estado de la tramitación del Proyecto de Ley del Sector Eléctrico.
- Sobre la tramitación del Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones

**III. Propuesta de Enmiendas presentadas a los Grupos parlamentarios en el Senado en relación a Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**

Se informa que el 30 de octubre de 2013 la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados aprobó el texto del Proyecto de Ley.



Respecto de la propuesta de enmiendas remitidas en su día por la FEMP a los Grupos Parlamentarios, solamente han sido admitidas en su integridad la enmienda al art. 85.2 de la Ley 7/85, referida al control de eficiencia de los Interventores, y la formulada a la Disposición Transitoria Cuarta del PLRSAL sobre la Disolución de las EATIM.

Asimismo una parte de la enmienda formulada al art. 25.2 de la Ley 7/85, sobre las competencias propias de las Entidades Locales, ha sido asumida al considerarse competencia municipal la promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que con fecha de 7 de noviembre de 2013 fue remitido el texto del Proyecto de Ley por el Congreso al Senado.

Una vez iniciada la tramitación del PLRSAL se estableció el 20 de noviembre como fecha para la presentación de enmiendas y propuestas de veto, siendo ampliado este plazo al 26 de noviembre de 2013.

Desde la FEMP fueron remitidas a los Grupos Parlamentarios en el Senado, así como al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 21 propuestas de enmiendas, que incluyen aquellas elaboradas en su día por la FEMP, que fueron remitidas al Congreso y no han sido asumidas en el texto aprobado, así como otras, referentes a algunos artículos que han sido modificados en la tramitación parlamentaria respecto del texto original remitido por el Gobierno, entre ellas las que se refieren a los artículos 7.3, 25.6, 27.3, 36.1, 92 bis 8 y a la nueva Disposición Transitoria Undécima.

La Junta de Gobierno de la FEMP, con la abstención del Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, Portavoz del PAR, acordó ratificar la propuesta de enmiendas de la FEMP al Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (PLRSAL) remitidas a los Grupos Parlamentarios del Senado, así como al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

#### **IV. Aprobación de la propuesta de enmiendas al Anteproyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial**

El Gobierno ha formulado un Anteproyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial que modifica la vigente Ley 38/1988, de 28 de diciembre, del mismo nombre.

En el Anteproyecto se regula la demarcación judicial, con determinación de los Tribunales competentes para ejercer la potestad jurisdiccional (el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional, los Tribunales Superiores de Justicia y los Tribunales de instancia), la circunscripción territorial de cada uno de ellos (todo el territorio nacional los dos primeros, el de la respectiva Comunidad Autónoma los terceros y la provincia los cuartos) y su sede.

Se contemplan en el Anteproyecto, dos novedades, que afectan de forma directa a las Entidades Locales:

- La supresión de los Juzgados de Paz y
- La supresión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con la consiguiente desaparición de los partidos judiciales.



La Junta de Gobierno aprobó la propuesta de enmiendas presentadas, cuyo objetivo es el mantenimiento de los Partidos Judiciales y la sede del primer escalón jurisdiccional (los llamados Tribunales de Instancia en el Anteproyecto) en los municipios cabeza de Partido Judicial.

**V. Nombramientos:**

- **Renovación Delegación de la FEMP en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) para su adaptación a la modificación del Reglamento del CMRE**

Quedan aprobadas por parte de la Junta de Gobierno las siguientes representaciones institucionales:

**Representación Institucional**

El Buró Ejecutivo y el Comité Director del CMRE, en sus reuniones celebradas en enero y mayo de 2013, aprobaron un nuevo Reglamento que obliga, en su artículo 1.2.2, a que las delegaciones nacionales tengan una representación equilibrada en las mismas entre hombres y mujeres.

España está representada en el CMRE por la FEMP, con una delegación de 6 miembros titulares y 6 miembros suplentes en el Comité Director de este organismo.

En función de la actual normativa del CMRE la delegación española debe modificarse para adaptarse a lo establecido en el nuevo Reglamento.

Asimismo, y con el fin de no perder la Vicepresidencia que la FEMP tiene en el Buró del CMRE, tras haber sido propuesto el presidente de la FEMP como Co-Presidente del CMRE, se ha propuesto a este organismo el nombramiento del Alcalde de Valladolid y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, D. Javier León de la Riva como Vicepresidente del CMRE.

Las propuestas de nombramientos son las siguientes

Titular: D. Íñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander y Presidente de la FEMP  
Suplente: D. Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación Provincial de Zamora

Titular: D<sup>a</sup>. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, Alcaldesa de Logroño  
Suplente: D. Ana Isabel Alós López, Alcaldesa de Huesca.

Titular: D. Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid  
Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen Bayod Guinalio, Alcaldesa de Albacete

Titular: D. Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo (Pontevedra)  
Suplente: D. Carlos Martínez Mínguez, Alcalde de Soria

Titular: D<sup>a</sup>. Pilar Varela Díaz, Alcaldesa de Avilés (Asturias)  
Suplente: Pendiente de nombramiento Representante de IU

Titular: D<sup>a</sup>. Iborne Bengoetxea Otaolea, Teniente de Alcalde de Bilbao  
Suplente: D. Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona



## **VI. Haciendas y Financiación Local**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes puntos del orden del día, quedando en su caso, aprobados por la misma:

- **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014**

La FEMP remitió a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados la propuesta de enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2014.

Casi ninguna de las enmiendas propuestas por la FEMP han sido aprobadas.

Concluido el trámite en el Congreso, se trasladarán las propuestas de enmienda de la FEMP a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Senado.

- **Información acerca de estado de la tramitación del Proyecto de Ley del Sector Eléctrico**

El 24 de septiembre fue presentado este Proyecto de Ley en el Congreso de los Diputados, para su tramitación por competencia legislativa plena, urgente, por parte de la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

El 24 de octubre se remitió una propuesta de enmiendas de la FEMP para que se siguiera manteniendo la redacción en los mismos términos de la vigente Ley del Sector Eléctrico, que impide que se pueda suspender el suministro eléctrico de los servicios esenciales. La propuesta fue aceptada.

- **Información en relación con la entrada en Vigor de la Zona Única de Pagos (SEPA)**

La SEPA es la zona en la que ciudadanos, empresas y otros agentes económicos pueden hacer y recibir pagos en euros, con las mismas condiciones básicas, derechos y obligaciones, y ello con independencia de su ubicación y de que esos pagos impliquen o no procesos transfronterizos.

La SEPA supondrá un nuevo escenario caracterizado por una armonización en la forma de hacer pagos en euros principalmente mediante el empleo de tres grandes tipos de instrumentos: las transferencias, los adeudos domiciliados y las tarjetas de pago.

La reciente adopción del Reglamento CE 260/2012, establece el 1 de febrero de 2014 como fecha límite para que las transferencias y adeudos nacionales sean remplazados por los nuevos instrumentos SEPA.

Se acordó hacer gestiones para que se incorporen modificaciones en interés de los ayuntamientos.



## VII. Consumo y Comercio

- **Propuesta de Enmiendas al Proyecto de Ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes Complementarias aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, en trámite en el Congreso**

El 11 de octubre el Gobierno aprobó, para su remisión a las Cortes, el Proyecto de Ley que modifica el Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios.

El plazo inicial para la remisión de enmiendas al articulado finalizaba el 14 de noviembre, motivo por el cual el 8 de noviembre se remitió a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso, la propuesta de Enmiendas elaborada por la Comisión de Consumo y Comercio de la FEMP.

- **Propuesta de Enmiendas al Proyecto de Ley de Garantía de Unidad de Mercado en trámite en el Senado**

El 5 de julio el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado que tiene por objeto “establecer las disposiciones necesarias para hacer efectivo el principio de unidad de mercado en el territorio nacional”, que fue remitido para su tramitación a las Cortes Generales.

El 6 de septiembre de 2013 fue remitida por la FEMP a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso, la propuesta de enmiendas que se formulaban a ese texto legal.

El Proyecto ha sido ya aprobado por el Congreso, sin considerar las enmiendas remitidas por la FEMP, y añadiéndose en el texto un nuevo artículo que afecta a las Entidades Locales.

El texto se encuentra en tramitación en el Senado, y venciendo el plazo para presentación de enmiendas el día 19 de noviembre, se han remitido de nuevo nuestra propuesta de enmiendas a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Senado.

## VIII. Movilidad y Accesibilidad

- **Red de Ciudades por la Accesibilidad**

En junio de este año, en la ciudad de Málaga se presentó la Red de Ciudades Accesibles, en el marco del III Foro Internacional de Movilidad y Diseño en la ciudad.

Esta Red es un proyecto liderado por el Ayuntamiento de Málaga que se presenta como:

- Un espacio e instrumento para el debate e intercambio de ideas y experiencias.
- Un lugar para conocer y dar a conocer las actuaciones que se están realizando en nuestras ciudades.



- Una forma de propiciar lugares accesibles para todos, independientemente de la edad, condición física o mental.
- Una manera de ofrecer un espacio de análisis de necesidades, prioridades y las formas de concreción de las mismas.
- Un espacio para potenciar y reforzar las buenas prácticas municipales, provinciales, autonómicas, en el diseño de ciudad para todos.

En el mes de octubre de 2013 el Alcalde de Málaga y Presidente de esta Red, solicitó la incorporación de la FEMP a la misma.

La Comisión de Movilidad, acordó elevar a la Junta de Gobierno en su reunión del mes de octubre, la adhesión de la FEMP a la Red de Ciudades Accesibles.

Queda aprobada la adhesión de la FEMP a la mencionada Red.

#### **IX. Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías**

- **Alegaciones de la FEMP al “Anteproyecto de Circular por la que se modifica la Circular 1/2010, de 15 de Junio, por la que se establecen las Condiciones de Explotación de Redes y la Prestación de Servicios de Comunicaciones Electrónicas por las Administraciones Públicas**

Desde la FEMP se consultó a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) el estado de tramitación de esta modificación de la Circular, y si sería posible la presentación de alegaciones antes de su aprobación.

Recibida respuesta positiva de la CMT, se ha elaborado un informe cuyas principales observaciones son las siguientes:

- ✓ Posponer su publicación a un momento posterior al de aprobación de la nueva Ley General de Telecomunicaciones, actualmente en tramitación parlamentaria.
- ✓ Las inclusión de exenciones de determinadas obligaciones para la Administración Local en casos como la autoprestación, o cuando no se afecte a la competencia.

Queda aprobado el informe para su envío a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

#### **X. Redes Territoriales y Secciones**

- **Baja en la Red Española de Ciudades Saludables**
  - Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz)



Nuevo total de Entidades Locales adheridas:	145
Nuevo total de habitantes adheridos (2):	18.906.210

Datos Padrón 2012, INE.

(2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2012, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red Española de Ciudades Saludables.

- **Baja de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales**

- Ayuntamiento de Los Navalucillos (Toledo)

Nuevo total de Entidades Locales adheridas:	84
Nuevo total de habitantes adheridos <sup>(2)</sup> :	7.079.478 habitantes

Datos Padrón 2012, INE.

(2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2012, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales.

## **XI. Internacional**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes temas para su información y en su caso aprobación:

- **25ª Sesión Plenaria Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE). Estrasburgo, 29-31 octubre 2013**

Los días 29 a 31 de octubre se celebró en Estrasburgo (Francia) la 25ª Sesión Plenaria del CPLRE.

En estas jornadas se debatieron sobre la cooperación transfronteriza y su papel esencial en la construcción europea.

Por parte de los Presidentes del Consejo de Europa, Asamblea Parlamentaria y CPLRE, se presentó una declaración conjunta para que fuera una prioridad, para los gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, el aprobar unos presupuestos locales y regionales sostenibles.



- **Reunión Secretarios Generales Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Bruselas, 4-5 noviembre 2013**

Los días 4 y 5 de noviembre de 2013 tuvo lugar en Bruselas la reunión del Secretariado del CMRE.

En dichas jornadas se abordaron diferentes asuntos entre los que destacan:

- El papel de las autoridades locales y regionales en la colaboración pública-pública y público-privada.
- El cometido del CMRE como asociación “paraguas” de las asociaciones de gobiernos locales y regionales europeos.
- El traslado de la sede de París a Bruselas
- Las Candidaturas al Comité Director 2014-2016
- La Confirmación del derecho a voto
- La Preparación de la Conferencia temática de 2014 y la Asamblea General de 2016.
- Diferentes asuntos financieros, entre los que se contemplaron las reducciones en las cuotas para algunas instituciones, entre ellas la FEMP.

- **Agenda de Convocatorias Internacionales**

Queda informada la Junta de Gobierno de las convocatorias previstas hasta final de año en materia Internacional.